



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓNIDAS RUBIO VILLEGAS

Resolución de Reconocimiento N. 002761 del 17 de octubre de 2017
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

ACUERDO No. 04 (JUNIO 16 DE 2022)

“POR EL CUAL SE EFECTUA UNA REDUCCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA POR CONCEPTO DE RECURSOS GRATUIDAD NACIONAL OTRAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS”

EL CONSEJO DIRECTIVO de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 315 de la C.P., y la ley 87 de 1993 entre otras, y

CONSIDERANDO:

a-Que la Administración y funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos existente en la institución Educativa se regirá y se ajustará a las normas establecidas Ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado en el decreto 1075 de 2015.

b-Que el Consejo Directivo de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS, mediante acuerdo No.16 de noviembre 16 de 2021, aprobó el presupuesto del ente educativo, para la vigencia 2022, con una apropiación inicial de Doscientos cinco millones quinientos cinco mil pesos M/CTE (\$205.505.000) mcte

c-Que según lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 en el Artículo 2.3.1.6.3.6, RESPONSABILIDADES DEL RECTOR O DIRECTORES RURALES, Numeral 3. Elaborar con la Justificación Correspondiente los proyectos de adición presupuestal y los traslados presupuestales, para aprobación del Consejo Directivo.

d. Que es deber del Consejo Directivo de la Institución aprobar las adiciones y modificaciones al presupuesto vigente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

e. Que en el presupuesto inicial se proyectaron por Transferencias Nacionales de Gratuidad educativa (MEN) la suma de ciento treinta millones de pesos (\$130.000.000), y el Ministerio de Educación Nacional solo transfirió la suma de ciento cinco millones doscientos nueve mil doscientos noventa y tres pesos (\$105.209.293), por lo tanto se debe realizar la reducción por valor de \$24.790.707 para poder trabajar con cifras reales

Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones PAA. En el respectivo rubro.

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓNIDAS RUBIO VILLEGAS

Resolución de Reconocimiento N. 002761 del 17 de octubre de 2017
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

ACUERDO No. 04 (JUNIO 16 DE 2022)

Por lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: De acuerdo a la parte motiva del presente documento, Reducir en el Presupuesto de Ingresos de la vigencia de 2022, la veinticuatro millones setecientos noventa mil setecientos siete pesos (\$24.790.707) mcte, así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CONTRA CREDITO
1	INGRESOS	\$24.790.707
13	TRANSFERENCIAS NACIONALES	\$24.790.707
1301	Transferencias Nacionales de Gratuidad educativa	\$24.790.707
	TOTAL	\$24.790.707

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reducir en el Presupuesto de Gastos de Gastos correspondientes a la vigencia de 2022, por un valor veinticuatro millones setecientos noventa mil setecientos siete pesos (\$24.790.707) mcte, así:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
2.	GASTOS	\$24.790.707
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$24.790.707
210101	RENUMERACION SERVICIOS TECNICOS	\$5.266.080
21010103	Remuneración servicios técnicos conpes	\$5.266.080
21020101	COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO	\$2.024.627
2102010103	compra de equipo y mobiliario conpes	\$2.024.627
21020201	SEGUROS	\$8.000.000
2102020103	Seguros conpes	\$8.000.000
21020103	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$3.000.000
2102010303	Impresos y publicaciones conpes	\$3.000.000
21020212	GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	\$500.000
2102021203	Gastos y comisiones bancarias conpes	\$500.000
21020206	SERVICIOS PUBLICOS	\$6.000.000
2102020603	Teléfono e internet y otros conpes	\$6.000.000
	VALOR TOTAL	\$24.790.707

ARTÍCULO TERCERO.- Contabilidad y Presupuesto harán los registros respectivos.

ARTÍCULO CUARTO: .- Modificar el plan anual de adquisiciones- de la vigencia 2021

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO: (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA

Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: correspondencia@leonidasrubio.edu.co -



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓNIDAS RUBIO VILLEGAS

Resolución de Reconocimiento N. 002761 del 17 de octubre de 2017
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

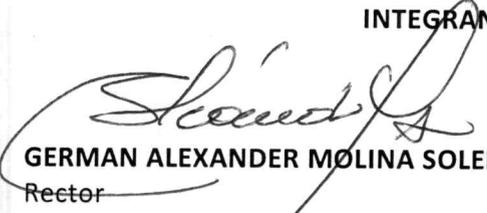
**ACUERDO No. 04
(JUNIO 16 DE 2022)**

ARTÍCULO QUINTO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué a los, 16 días del mes de junio de 2022.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO


GERMAN ALEXANDER MOLINA SOLER
Rector


SILDA DANIELA QUIMBAYA
Representante de los Docentes


ALEYDA GALEANO URUEÑA
Representante de los Docentes


DANIEL FELIPE BALLESTEROS
Representante de los Egresados


CESAR AUGUSTO VERGEL
Representantes padres de familia


SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ
Representante Padres de Familia


JUAN DAVID CSTILLO
Representante de los estudiantes

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO: (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA

Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: correspondencia@leonidasrubio.edu.co -